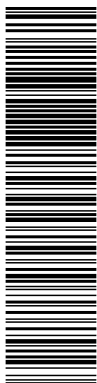


DOCUMENTO Informe: <b>INFORME EXPTE. 74-2024 (DDD)</b> <b>VALORACIÓN - CLASIFICACIÓN</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>03FFI-H5HYS-B4PP5</b> Página 1 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN CORNAGO SANZ, SALUD PÚBLICA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 11:48	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/08/2024 11:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293889-03FFI-H5HYS-B4PP5, C/D41450DD6B0130421B0B7884647E845DCD905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de Valdemoro**  
Concejalía de Comercio, Empleo,  
Emprendimiento y Salud

### INFORME

**ASUNTO: EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS A LICITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, A TRAVÉS DE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, TRAMITACIÓN URGENTE DEL CONTRATO “SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO, QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD)”, EXPEDIENTE 74/2024.**

En fecha 16 de julio de 2024, mediante Acuerdo adoptado en Junta de Gobierno Local; se aprobó el Pliego de Prescripciones Técnicas con código de validación G7554-LN787-NGKJV, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con código de validación 39Z7J-UV89S-N0R9Z, el expediente de contratación, de tramitación urgente, y se dispuso el inicio de procedimiento de adjudicación, a través de procedimiento abierto simplificado sumario, del contrato “SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD)”, (expte 74/2024) y la autorización del gasto.

El día 16 de julio de 2024, se publicó anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público siendo el plazo final de presentación de ofertas hasta el 31 de julio de 2024.

En fecha 1 de agosto de 2024, los miembros de la Mesa de Contratación convocada en esa fecha en sesión ordinaria, proceden a la apertura del archivo electrónico único del procedimiento, de los licitadores presentados según informe de la Plataforma de Contratación del Sector Público:

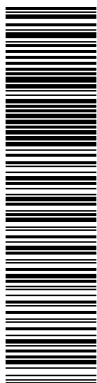
- CEESUR INTEGRACION SLL, con N.I.F. n.º B84467851
- COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, SL, con N.I.F. n.º B46850137
- DENFOR, E.P.C., con N.I.F. n.º B45250305
- Desratizaciones y Desinfecciones Parque S.L. con N.I.F. n.º B78594744
- Eduardo Díaz Sánchez – Abiocontrol con N.I.F. n.º [REDACTED]
- EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L., con N.I.F. n.º B09321928
- LOKIMICA, S.A., con N.I.F. n.º A03063963

Y cuyo contenido con relación a la oferta económica, ANEXO III y resto de documentación en orden a la aplicación de los criterios objetivos de adjudicación, valorados de forma automática mediante la aplicación de fórmulas, Apartado F de las Características Generales del Contrato del PCAP, es el siguiente:

Centro de Asociaciones Pedro Zerolo. Río Manzanares, 4. 28342 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 96 77  
●●●

DOCUMENTO Informe: <b>INFORME EXPTE. 74-2024 (DDD)</b> <b>VALORACIÓN - CLASIFICACIÓN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>03FFI-H5HYS-B4PP5</b> Página 2 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN CORNAGO SANZ, SALUD PÚBLICA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 11:48

ESTADO  
**FIRMADO**  
02/08/2024 11:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293889-03FFI-H5HYS-B4PP5, C/D41450DD6B0130421B0B7884647F845DCD905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



1. “CEESUR INTEGRACION SLL, “presenta la siguiente documentación:

- Anexo III Proposición económica.

Total 32.150,00 € (IVA no incluido):

- Declaración responsable relativa a propuestas de actuaciones, donde declara:

- ✓ Tiempo de respuesta en caso de urgencia en caso de urgencia y/o emergencia no superior a 2 horas.
- ✓ La empresa se pondrá en contacto, en todos los casos con el emisor del aviso.
- ✓ Recogida directa de avisos/incidencias en época estival.
- ✓ Realización de 2 campañas informativas durante la duración del contrato.

- Declaración responsable relativa a criterios medioambientales, donde declara:

- ✓ Utilización de 2 vehículos con etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco, o Cero emisiones:

2. “COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, SL” presenta la siguiente documentación:

- Anexo III Proposición económica.

Total 33.998,00 € (IVA no incluido).

- Declaración responsable relativa a propuestas de actuaciones, donde declara:

- ✓ Tiempo de respuesta en caso de urgencia en caso de urgencia y/o emergencia no superior a 2 horas.
- ✓ La empresa se pondrá en contacto, en todos los casos con el emisor del aviso.
- ✓ Recogida directa de avisos/incidencias en época estival.
- ✓ Realización de 2 campañas informativas durante la duración del contrato.

- Declaración responsable relativa a equipos de trabajo, donde declara:

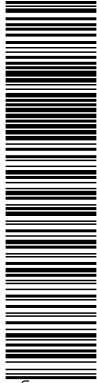
- ✓ Utilización de un equipo de trabajo adicional.

- Declaración responsable relativa a criterios medioambientales, donde declara:

- ✓ Utilización de 2 vehículos con etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco, o Cero emisiones.

DOCUMENTO Informe: <b>INFORME EXPTE. 74-2024 (DDD)</b> <b>VALORACIÓN - CLASIFICACIÓN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>03FFI-H5HYS-B4PP5</b> Página 3 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN CORNAGO SANZ, SALUD PÚBLICA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 11:48

ESTADO  
**FIRMADO**  
02/08/2024 11:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293889-03FFI-H5HYS-B4PP5, C/D41630DD6B0130421B0B7864647E845DCD905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**3. “DENFOR, E.P.C.” presenta la siguiente documentación:**

- Anexo III Proposición económica.

Total 45.638,00 € (IVA no incluido).

- Declaración responsable relativa a propuestas de actuaciones, donde declara:

- ✓ Tiempo de respuesta en caso de urgencia en caso de urgencia y/o emergencia no superior a 2 horas.
- ✓ La empresa se pondrá en contacto, en todos los casos con el emisor del aviso.
- ✓ Recogida directa de avisos/incidencias en época estival.
- ✓ Realización de 2 campañas informativas durante la duración del contrato.

- Declaración responsable relativa a equipos de trabajo, donde declara:

- ✓ Utilización de un equipo de trabajo adicional.

- Declaración responsable relativa a criterios medioambientales, donde declara:

- ✓ Utilización de 2 vehículos con etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco, o Cero emisiones.

**4. “Desratizaciones y Desinfecciones Parque S.L” presenta la siguiente documentación:**

- Anexo III Proposición económica.

Total 33.325,82 € (IVA no incluido).

- Declaración responsable relativa a propuestas de actuaciones, donde declara:

- ✓ Tiempo de respuesta en caso de urgencia en caso de urgencia y/o emergencia no superior a 2 horas.
- ✓ La empresa se pondrá en contacto, en todos los casos con el emisor del aviso.
- ✓ Recogida directa de avisos/incidencias en época estival.
- ✓ Realización de 2 campañas informativas durante la duración del contrato.

- Declaración responsable relativa a equipos de trabajo, donde declara:

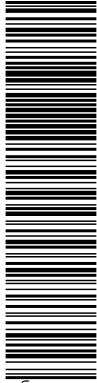
- ✓ Utilización de un equipo de trabajo adicional.

- Declaración responsable relativa a criterios medioambientales.

Presenta declaración, donde no especifica el número de vehículos. La mesa de contratación acuerda no puntuar este criterio.

DOCUMENTO Informe: <b>INFORME EXPTE. 74-2024 (DDD)</b> <b>VALORACIÓN - CLASIFICACIÓN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>03FFI-H5HYS-B4PP5</b> Página 4 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN CORNAGO SANZ, SALUD PÚBLICA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 11:48

ESTADO  
**FIRMADO**  
02/08/2024 11:48

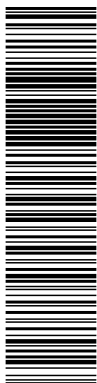


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293889-03FFI-H5HYS-B4PP5, C/D41450DD6B0130421B0B7884647E845DCD905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- 5. “EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L “presenta la siguiente documentación:**
- Anexo III Proposición económica.
- Total 43.000,00 € (IVA no incluido).
- Declaración responsable relativa a propuestas de actuaciones, donde declara:
    - ✓ Tiempo de respuesta en caso de urgencia en caso de urgencia y/o emergencia no superior a 2 horas.
    - ✓ La empresa se pondrá en contacto, en todos los casos con el emisor del aviso.
    - ✓ Recogida directa de avisos/incidencias en época estival.
    - ✓ Realización de 2 campañas informativas durante la duración del contrato.
  - Declaración responsable relativa a criterios medioambientales, donde declara:
    - ✓ Utilización de 2 vehículos con etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco, o Cero emisiones.
- 6. “Eduardo Díaz Sánchez – Abiocontrol” presenta la siguiente documentación:**
- Anexo III Proposición económica.
- Total 43.950,00 € (IVA no incluido):
- Declaración responsable relativa a propuestas de actuaciones, donde declara:
    - ✓ Tiempo de respuesta en caso de urgencia en caso de urgencia y/o emergencia no superior a 2 horas.
    - ✓ La empresa se pondrá en contacto, en todos los casos con el emisor del aviso.
    - ✓ Recogida directa de avisos/incidencias en época estival:
    - ✓ Realización de 2 campañas informativas durante la duración del contrato.
  - Declaración responsable relativa a criterios medioambientales, donde declara:
    - ✓ Utilización de 2 vehículos con etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco, o Cero emisiones.
- 7. “LOKIMICA, S.A., “presenta la siguiente documentación:**
- Anexo III Proposición económica.
- Total 40.431,15 (IVA no incluido).
- Declaración responsable relativa a propuestas de actuaciones, donde declara:

DOCUMENTO Informe: INFORME EXPTE. 74-2024 (DDD) <b>VALORACIÓN - CLASIFICACIÓN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>03FFI-H5HYS-B4PP5</b> Página 5 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN CORNAGO SANZ, SALUD PÚBLICA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 11:48
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/08/2024 11:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293889-03FFI-H5HYS-B4PP5, C:\DA1\530DD5B013042\B0B7884647E845DCD905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



- ✓ Tiempo de respuesta en caso de urgencia en caso de urgencia y/o emergencia no superior a 2 horas.
- ✓ La empresa se pondrá en contacto, en todos los casos con el emisor del aviso.
- ✓ Recogida directa de avisos/incidencias en época estival.
- ✓ Realización de 2 campañas informativas durante la duración del contrato.

- Declaración responsable relativa a equipos de trabajo, donde declara:

- ✓ Utilización de un equipo de trabajo adicional.

- Declaración responsable relativa a criterios medioambientales, donde declara:

- ✓ Utilización de 2 vehículos con etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco, o Cero emisiones:

Examinada la documentación se procede a su valoración, concluyendo lo siguiente:

**Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 100 puntos sobre 100, según lo siguiente):**

**1.Mejoras económicas sobre el tipo de licitación: hasta 50 puntos.**

Se puntuará con la máxima puntuación a la oferta que totalice el importe más bajo, sin tener en cuenta el IVA. Se puntuará con cero a la oferta que vaya al tipo de licitación. Para el resto de las ofertas se actuará del siguiente modo:

Se determinará el importe de la diferencia existente entre la mejor y el tipo de licitación, esa diferencia es la que obtendrá 50 puntos. Sobre las demás ofertas, se determinará dicha diferencia y se puntuará proporcionalmente, es decir, si la diferencia de la mejor oferta se le asignan 50 puntos, a la diferencia de la oferta a tener en cuenta (diferencia entre la oferta a tener en cuenta y el tipo de licitación) se le asignará x.

$$\text{Puntuación de la oferta X} = \frac{\text{Diferencia entre la oferta X y el tipo de licitación}}{\text{Diferencia entre la mejor oferta y el tipo de licitación}} * 50$$

Tipo de licitación, base imponible del presupuesto de licitación 58.600,00 €

EMPRESA	OFERTA (sin IVA)	PUNTUACIÓN
CEESUR INTEGRACION SLL	32.150,00 €	50,00
COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, SL	33.998,00 €	46,51



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293889-03FFI-H5HYS-B4PP5, C/D41450DD6B0130421B0B7884647E845DCD905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DENFOR, E.P.C	45.638,00 €	24,50
Desratizaciones y Desinfecciones Parque S.L	33.325,82	47,78
Eduardo Díaz Sánchez - Abiocontrol	43.950,00 €	27,69
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L..	43.000,00 €	29,49
LOKIMICA, S.A.,	40.431,15 €	34,35

2.Propuesta de actuaciones. Hasta 30 puntos. Valorándose de la siguiente forma:

- Tiempo de respuesta en caso de urgencia y/o emergencia, no superior a 2 horas: 10 puntos.
- La empresa se pondrá en contacto, en todos los casos, con el emisor del aviso, para ampliar la información sobre la incidencia e informarle del momento en que se va a cometer la intervención: 10 puntos.
- Recogida directa por la empresa adjudicataria de avisos/incidencias, en época estival (julio y agosto), para ello se podrán a disposición de los ciudadanos un teléfono de contacto y un correo electrónico: 5 puntos.
- Realización de 2 campañas informativas durante la duración del contrato, destinada a la población en general, que incluya información y buenas prácticas para la prevención de plagas: 5 puntos.

Se acredita mediante una declaración responsable.

EMPRESA	Tiempo de respuesta en urgencia/emergencia	Contacto emisor aviso, en todos los casos	Recogida directa de avisos (julio/agosto)	Realización 2 campañas informativas	PUNTUACIÓN TOTAL
CEESUR INTEGRACION SLL.	10	10	5	5	30
COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, SL	10	10	5	5	30
DENFOR, E.P.C	10	10	5	5	30
Desratizaciones y Desinfecciones Parque S.L	10	10	5	5	30
Eduardo Díaz Sánchez - Abiocontrol	10	10	5	5	30
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	10	10	5	5	30
LOKIMICA, S.A.,	10	10	5	5	30

DOCUMENTO Informe: <b>INFORME EXPTE. 74-2024 (DDD)</b> <b>VALORACIÓN - CLASIFICACIÓN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>03FFI-H5HYS-B4PP5</b> Página 7 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN CORNAGO SANZ, SALUD PÚBLICA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 11:48
ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/08/2024 11:48	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293889-03FFI-H5HYS-B4PP5, C/D11530DD6B0130421B0B7884647E845DCD905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**3. Equipos de trabajo. 10 puntos.**

- Utilización de 1 Equipo de trabajo adicional, constituido por un vehículo y un trabajador técnico "aplicador de plaguicidas", con las características especificadas en el pliego de prescripciones técnicas particulares, durante todo el desarrollo del servicio: 10 puntos.

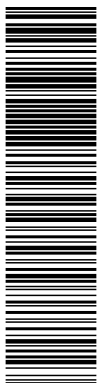
Se acredita mediante una declaración responsable

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN
CEESUR INTEGRACION SLL	-----	-----
COMPañÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	1 EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL	10
DENFOR, E.P.C	1 EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL	10
Desratizaciones y Desinfecciones Parque S. L.	1 EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL	10
Eduardo Díaz Sánchez - Abiocontrol	-----	-----
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	-----	-----
LOKIMICA, S.A.	1 EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL	10

**4. Criterios medioambientales. Hasta 10 puntos. Valorándose de la siguiente forma:**

- Vehículos a utilizar en la realización del servicio del presente contrato, tenga Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones. Hasta 10 puntos, valorados de la siguiente forma:
  - o 1 vehículo para utilizar en la realización del servicio del presente contrato tenga Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones. 5 puntos.

DOCUMENTO Informe: <b>INFORME EXPTE. 74-2024 (DDD)</b> <b>VALORACIÓN - CLASIFICACIÓN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>03FFI-H5HYS-B4PP5</b> Página 8 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN CORNAGO SANZ, SALUD PÚBLICA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 11:48
ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/08/2024 11:48	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293889-03FFI-H5HYS-B4PP5, C/DA1450DD6B0130421B0B7884647E4A5DCD905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



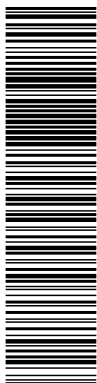
- 2 vehículos para utilizar en la realización del servicio del presente contrato, tenga Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones. 10 puntos.

Se acredita mediante una declaración responsable.

EMPRESA	OFERTA	PUNTUACIÓN
CEESUR INTEGRACION SLL	2 vehículos para utilizar en la realización del servicio del presente contrato, tenga Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones.	10
COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	2 vehículos para utilizar en la realización del servicio del presente contrato, tenga Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones.	10
DENFOR, E.P.C	2 vehículos para utilizar en la realización del servicio del presente contrato, tenga Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones.	10
Desratizaciones y Desinfecciones Parque S.L	-----	-----
Eduardo Díaz Sánchez - Abiocontrol	2 vehículos para utilizar en la realización del servicio del presente contrato, tenga Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones.	10
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	2 vehículos para utilizar en la realización del servicio del presente contrato, tenga Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones.	10
LOKIMICA, S.A.	2 vehículos para utilizar en la realización del servicio del presente contrato, tenga Etiqueta medioambiental de la Dirección General de Tráfico tipo C, Eco o Cero emisiones.	10



DOCUMENTO Informe: <b>INFORME EXPTE. 74-2024 (DDD)</b> <b>VALORACIÓN - CLASIFICACIÓN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>03FFI-H5HYS-B4PP5</b> Página 9 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN CORNAGO SANZ, SALUD PÚBLICA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 11:48
ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/08/2024 11:48	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293889-03FFI-H5HYS-B4PP5, C/DA1450DD6B0130421B0B7884647E945DCD905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



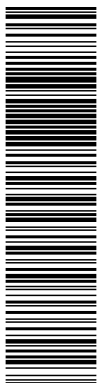
Tras analizar las propuestas presentadas y aceptadas, se muestra el resultado de la valoración de los criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 100 puntos sobre 100).

EMPRESA	Mejoras económicas (hasta 50 puntos)	Propuesta de actuaciones (hasta 30 puntos)	Equipos de trabajo (hasta 10 puntos)	Criterios medioambientales (hasta 10 puntos)	TOTAL
CEESUR INTEGRACION SLL	50	30	0	10	<b>90</b>
COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	46,51	30	10	10	<b>96,51</b>
DENFOR, E.P.C	24,50	30	10	10	<b>74,50</b>
Desratizaciones y Desinfecciones Parque S.L	47,78	30	10	0	<b>87,78</b>
Eduardo Díaz Sánchez - Abiocontrol	27,69	30	0	10	<b>67,69</b>
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	29,49	30	0	10	<b>69,49</b>
LOKIMICA, S.A.	34,35	30	10	10	<b>84,35</b>

**CLASIFICACIÓN FINAL**

Una vez valorados todos los criterios de adjudicación conforme a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas del procedimiento de contratación, de tramitación urgente a través de procedimiento abierto simplificado sumario, para la contratación del "SERVICIO DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE PLAGAS EN EL MUNICIPIO DE VALDEMORO QUE INCLUIRÁ DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN (DDD)", (Exp.74/2024). La clasificación obtenida por orden de prelación en base a las valoraciones aprobadas por unanimidad por los miembros de la mesa de contratación para cada uno de los licitadores admitidos, es la siguiente:

DOCUMENTO Informe: <b>INFORME EXPTE. 74-2024 (DDD)</b> <b>VALORACIÓN - CLASIFICACIÓN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>03FFI-H5HYS-B4PP5</b> Página 10 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN CORNAGO SANZ, SALUD PÚBLICA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 11:48
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/08/2024 11:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293889-03FFI-H5HYS-B4PP5, C/DA1450DD6B0130421B0B7884647E945DCD905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



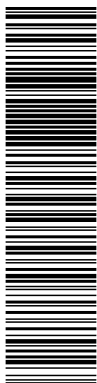
Nº	ENTIDAD	VALORACIÓN FINAL
1	COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	96,51
2	CEESUR INTEGRACION SLL	90,00
3	Desratizaciones y Desinfecciones Parque S.L	87,78
4	LOKIMICA, S.A.	84,35
5	DENFOR, E.P.C	74,50
6	EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	69,49
7	Eduardo Díaz Sánchez - Abiocontrol	67,69

Los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad la propuesta de adjudicación, al Órgano de Contratación, a favor de la empresa COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. con N.I.F. nº B46850137, que ha obtenido la mejor puntuación.

ENTIDAD	VALORACIÓN FINAL
COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	96,51

Posteriormente, aplicando el parámetro para la determinación de las ofertas anormales establecido en el apartado F del Anexo I Características Generales del contrato del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento, se presume que la oferta del licitador que ha obtenido la mejor oferta es anormalmente baja. Por lo que en atención a lo previsto en el artículo 149 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DOCUMENTO Informe: INFORME EXPTE. 74-2024 (DDD) <b>VALORACIÓN - CLASIFICACIÓN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>03FFI-H5HYS-B4PP5</b> Página 11 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN CORNAGO SANZ, SALUD PÚBLICA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 11:48
ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/08/2024 11:48	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293889-03FFI-H5HYS-B4PP5, C/D41630DD6B0130421B0B7884647E845DCD905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Para la determinación de las ofertas anormalmente bajas se estará a los siguientes parámetros:**

La determinación de las ofertas que presenten unos valores anormalmente bajos se tiene que llevar a cabo en función de los límites y los parámetros objetivos establecidos a continuación. Si concurren tres o más empresas licitadoras (como es nuestro caso), se considera anormalmente baja la oferta que cumpla los dos criterios siguientes:

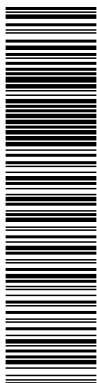
- a) Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 10 % a la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas económicas presentadas.
- b) Que la puntuación que le corresponda en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de las ofertas y la desviación mediana de estas puntuaciones.

Para calcular la desviación mediana de las puntuaciones se obtendrá, para cada oferta, el valor absoluto de la diferencia entre su puntuación y la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas. La desviación mediana de las puntuaciones es igual a la media aritmética de estos valores absolutos. Una vez hechos los cálculos obtenemos lo siguiente:

- a) Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 10 % a la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas económicas

EMPRESA	PUNTUACIÓN MEJORAS ECONOMICAS	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA SUPERIOR en más de un 10 % a la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas económicas presentadas
CEESUR INTEGRACION SLL	50,00	SI
COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	46,51	SI
DENFOR, E.P.C	24,50	NO
Desratizaciones y Desinfecciones Parque S.L	47,78	SI
Eduardo Díaz Sánchez - Abiocontrol	27,69	NO
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	29,49	NO
LOKIMICA, S.A.	34,35	NO
SUMA PUNTUACIONES mejoras económicas	260,32	
MEDIA ARITMÉTICA	37,19	
10 % MEDIA ARITMÉTICA	3,72	
MEDIA ARITMÉTICA puntuaciones + 10%	<b>40,91</b>	

DOCUMENTO Informe: <b>INFORME EXPTE. 74-2024 (DDD)</b> <b>VALORACIÓN - CLASIFICACIÓN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>03FFI-H5HYS-B4PP5</b> Página 12 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN CORNAGO SANZ, SALUD PÚBLICA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 11:48
ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/08/2024 11:48	



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293889-03FFI-H5HYS-B4PP5, C/DA11530DD6B0130421B0B7884647E845DCD905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



b) Que la puntuación que le corresponda en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de las ofertas y la desviación mediana de estas puntuaciones.

Para calcular la desviación mediana de las puntuaciones se obtendrá, para cada oferta, el valor absoluto de la diferencia entre su puntuación y la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas. La desviación mediana de las puntuaciones es igual a la media aritmética de estos valores.

Una vez hechos los cálculos obtenemos lo siguiente:

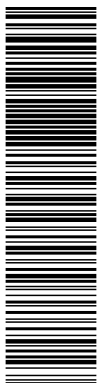
EMPRESA	Valoración total menos precio	valor absoluto de la diferencia entre su puntuación y la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas
CEESUR INTEGRACION SLL	40	4,29
COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	50	5,71
DENFOR, E.P.C	50	5,71
Desratizaciones y Desinfecciones Parque S. L	40	4,29
Eduardo Díaz Sánchez - Abiocontrol	40	4,29
EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S.L.	40	4,29
LOKIMICA, S.A.	50	5,71
<b>TOTAL</b>		34,29
<b>DESVIACIÓN MEDIANA</b> (media aritmética de valor absoluto de la diferencia entre su puntuación y la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas)		<b>4,90</b>

SUMA TOTAL VALORACIONES, sin precio	310
MEDIA ARITMÉTICA DE PUNTUACIONES, sin precio	44,29
DESVIACIÓN MEDIANA	4,90
<b>MEDIA ARITMÉTICA puntuaciones sin precio + DESVIACIÓN MEDIANA</b>	<b>49,19</b>

Por consiguiente, con relación a los dos criterios que se deben cumplir para que se considere que alguna de las ofertas este incurso en presunción de anormalidad, obtenemos los siguientes resultados:

DOCUMENTO Informe: <b>INFORME EXPTE. 74-2024 (DDD)</b> <b>VALORACIÓN - CLASIFICACIÓN</b>	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>03FFI-H5HYS-B4PP5</b> Página 13 de 13	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CARMEN CORNAGO SANZ, SALUD PÚBLICA TÉCNICO - 2, de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO. Firmado 02/08/2024 11:48

ESTADO  
**FIRMADO**  
02/08/2024 11:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1293889-03FFI-H5HYS-B4PP5, C:\DA1\520\DD6B013042\B0B7884647E4A5DCD905) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



EMPRESA	a) Que la puntuación que le corresponda en la oferta económica sea superior en más de un 10 % a la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas económicas presentadas.	b) Que la puntuación que le corresponda en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de las ofertas y la desviación mediana de estas puntuaciones.	OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L.	SI	SI	SI

Por tanto, se considera que la oferta presentada por COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. con N.I.F. n.º B46850137 puede ser calificada como anormal o desproporcionada, y se acuerda dar trámite de audiencia COMPAÑÍA DE TRATAMIENTOS LEVANTE, S.L. con N.I.F. n.º B46850137 por un plazo de 3 días hábiles para que justifique el bajo nivel de precio, o de costes y la viabilidad de su oferta, sobre aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel de precio.

Lo que se informa para a los efectos oportunos.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**